



Ministerio
de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de agosto de 2022

Respuesta a consulta

Ref: Licitación Pública Nº 06/002/2022

Consulta 1

El anexo XIX indica que en la zona 4 en la preexistencia central se debe retirar el suelo existente en un espesor de 50 cms, se refiere a todo el piso interior de la fábrica?

Respuesta a Consulta 1

Si

Consulta 2

El muro perimetral debemos demolerlo una vez que se finalicen las obras o se mantiene para mantener cerrado el predio hasta próximas licitaciones?

Respuesta a Consulta 2

Se deberá demoler

Ing. Civil PABLO PEIRANO
Área Planificación y Gestión
de Soluciones Habitacionales



Arq. Daniel de los Santos
Jefe de CIVIS
DINAVI
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Recibido
5/8/2022

Sibila Rodríguez Barriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.